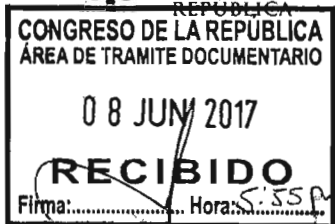




Proyecto de Ley N° 1504/2016-CR

LUCIO AVILA ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL PREFERENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA - CUSCO

PROYECTO DE LEY

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR a iniciativa del congresista **LUCIO ÁVILA ROJAS**, en pleno uso de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, conforme lo confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 22° Inc. c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente iniciativa Legislativa:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la Republica ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL PREFERENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA - CUSCO

Artículo Único.

Declárese de necesidad pública e interés nacional preferente, la "CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA - CUSCO", sin afectar las áreas naturales y arqueológicas, así como el medio ambiente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA.

Encárguese al Poder Ejecutivo para que mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones priorice la ejecución de la presente ley.

Lima, 8 de junio de 2017.

Kenny Fujimori

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DIPAS.



LUCIO AVILA ROJAS
Congresista de la República

[Handwritten signature]
CARLOS DOMINGUEZ HERRERA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]
Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

[Handwritten signature]
RAY VENTURA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,⁰⁹ de ^{JUNIO}.....del 201⁷.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° ¹⁵⁰⁴ para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las limitadas condiciones de transitabilidad que existe a lo largo de la carretera Juliaca – Cusco dificulta el transporte de pasajeros y de carga de la población del área de influencia; es así que por lo accidentado de esta vía y el exceso de tránsito de vehículos, se han suscitado muchos accidentes de tránsito incluso con consecuencias fatales, por ello es necesario que el Estado enfoque sus esfuerzos para construir una nueva autopista amplia de doble carril que permita dar a los ciudadanos adecuadas condiciones de transitabilidad a lo largo de esta carretera, conllevando a mejorar y brindar el transporte seguro de pasajeros y de carga.

La ciudad de Juliaca se caracteriza por ser una ciudad netamente comercial donde se focaliza la mayoría de mercados que abastecen a la región de Puno, es así que a esta ciudad llegan productos de diversas regiones, siendo estas Cusco y Arequipa; en lo referente a nuestra propuesta legislativa que si bien existe una autopista que une a la ciudad de Juliaca con Cusco, empero esta autopista se encuentra colapsada de vehículos que transitan de Cusco a Juliaca y viceversa, tales como:

- *Vehículos pesados de carga ancha que trasladan maquinarias, insumos químicos, combustibles, etc.*
- *Vehículos pesados de carga de productos perecibles y no perecibles que abastecen a los distintos mercados.*
- *Vehículos mayores y menores de transporte de regular de pasajeros.*
- *Vehículos mayores y menores de servicio de TURISMO.*
- *Vehículos particulares y otros como tractores agrícolas de las comunidades cercanas a la dicha autopista.*

Por ello podemos señalar que diariamente transitan por esta vía un aproximado de 1,500 vehículos, por ello esta vía, constituye un peligro para el transporte de pasajeros y de carga, y como se tiene dicho en esta vía se han suscitado lamentables accidentes de tránsito.

Según estadísticas de la Policía de Carreteras, en el 2016 se han registrado 489 muertos y 3876 heridos en los 1736 accidentes reportados en las vías del país. Esto da un promedio de casi un muerto cada 4 accidentes. En lo que va de este año, la vía Los Libertadores de la Panamericana Sur (que une Ica, Huancavelica y Ayacucho y las ramificaciones a hacia regiones hacia Cusco, Puno y Madre de Dios) registra el 60% de estos accidentes de carreteras a nivel nacional. El 25% se produce en

la Panamericana norte, en la vía de penetración hacia Áncash, la sierra de La Libertad y Cajamarca. El restante 15% ocurre en la Carretera Central¹

Sabemos que la mayoría de accidentes de tránsito con consecuencias fatales se producen en nuestras carreteras, y la Región de Puno no es la excepción, según estadísticas de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía (SUTRAN), en el 2015 hubo 139 accidentes en las carreteras del Perú que involucró a empresas de transporte registradas, que dejaron 285 muertos y 1653 heridos.

Por otro lado la ciudad de Cusco se caracteriza no solo por ser comercial sino que también una ciudad TURISTICA, por ello existe fluidez de tránsito en las autopistas que unen a dicha ciudad; es así que los productos de esta ciudad se expenden en los mercados de la Ciudad de Juliaca, así también existe un fluido tránsito de pasajeros, así como de turistas que hacen uso de estas vías de Cusco – Juliaca – Puno – Bolivia y viceversa.

La materialización de la presente tiene como objeto que en un tiempo no muy lejano el Ejecutivo materialice la construcción de la autopista Juliaca – Cusco, y ello permitirá: **a)** *Dinamizar el transporte tanto de pasajeros y de carga, y con ello se lograra dar seguridad de tránsito de estos,* **b)** *Dinamizar el comercio de productos entre los mercados de las ciudades del área de influencia,* **c)** *Reducir el tráfico de vehículos y con ello los accidentes de tránsito,* **d)** *El aumento del turismo y la atracción del turismo y el paso de Turistas vía terrestre entre Cusco – Juliaca – Puno – Bolivia y viceversa,* **e)** *Reducir el tiempo de tránsito (viaje),* **f)** *Mejorar el nivel socioeconómico y nivel de vida de la población,* **g)** *Impulsara la inversión local, regional y nacional* **h)** *Integrar las regiones de Cusco y Puno.*

Se debe tener en cuenta, que la infraestructura del transporte terrestre es uno de los soportes necesarios para ejercer una economía en desarrollo y nuestro país debe ser más competitivo en ello, que si bien existen inversiones en infraestructura terrestre, empero a la fecha se requiere de un esfuerzo sostenido para continuar con su mejoramiento y construcción de nuevas carreteras.

Por ello la construcción de nuevas infraestructuras viales (*carreteras, puentes y caminos*) en el país, es de vital importancia para el proceso de desarrollo de los pueblos, ello permite e impulsa la creación de centros urbanos los cuales se alimentan de insumos del sector rural y a su vez, retroalimentan a estos con bienes finales, por otro lado la construcción de

¹ Diario SIN FRONTERAS. (10 de agosto de 2016)

carreteras permite la reducción de costos de transporte de mercaderías, productos, pasajeros y otros, pero sobre todo los de origen agropecuario.

En énfasis esta iniciativa legislativa busca el desarrollo del país englobando todos los aspectos desarrollados líneas arriba, siempre en armonía con el cuidado del Medio Ambiente, por ello la materialización de esta importante obra debe cumplir con las normas del Sistema Nacional de Impacto Ambiental – SEIA, conllevando a la protección del medio ambiente, así como el cumplimiento de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo 019-2009-MINAN.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, tiene carácter declarativo la misma que no generara costo y/o gasto al erario nacional; al ser de naturaleza declarativa tiene por objeto llamar la atención al Ejecutivo para hacer visible la necesidad e importancia de la construcción de infraestructura vial entre Juliaca – Cusco para fortalecer y dinamizar las relaciones humanas, económicas sociales y culturales en el ámbito local, regional y nacional, lo que contribuirá el crecimiento sostenido del país.

EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa no modifica ni deroga ninguna norma de legislación nacional, al contrario se enmarca en los lineamientos de política de desarrollo de la infraestructura vial del país y fortalecer el desarrollo integral de las regiones y pueblos que busca la población y sus autoridades.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Las regiones de Puno y Cusco requieren de una mayor competitividad y desarrollo de infraestructura vial de Juliaca – Cusco; por lo que la presente iniciativa legislativa se vincula con la Décima Octava Política de estado que promueve la búsqueda de competitividad, productividad, formalización de la actividad económica y la Vigésima primera política de estado sobre desarrollo en Infraestructura y Vivienda.

Lima, 8 de junio de 2017